

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

111

COSLADA NÚMERO 3

EDICTO

Don Luis Miguel Nieto García, letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Coslada (Madrid).

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Coslada, se han visto los presentes autos de juicio verbal, seguidos bajo el número 383/2016, a instancias de Buildigncenter, S. A. U., contra don Juan Carlos Martínez Moncada.

Que en fecha 31 de enero de 2017, ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado don Juan Carlos Martínez Moncada en la oficina judicial de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada a 21 de octubre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.313/21)

